

ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
No. DE FOLIO: 160346124000039  
Ixtlán de los Hervores Michoacán, a 24 de junio de 2024

**C. MACARIO LEYVA  
PRESENTE:**

En atención a la solicitud de información presentada por usted al Ayuntamiento de Ixtlán, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **160346124000040** el pasado 26 de abril del 2024 iniciando el periodo de atención el mismo día, en la que solicita de manera textual la siguiente información:

“Quiero conocer la licencia que de acuerdo a sus redes sociales, presumió dar de alta en la fecha de 00:00 horas del día 15 de abril del 2024, ¿de qué día a que día?, por parte del presidente Ing. Cesar Enoc Tamayo Herrera para contender nuevamente por la Presidencia municipal de Ixtlán Michoacán, asimismo me gustaría saber quién despacha desde la oficina de presidencia, y quién es el presidente municipal interino?”.

Se hace de su conocimiento del solicitante que la solicitud presentada es competencia de este Ayuntamiento de Ixtlán, toda vez está dirigida al mismo; atendiendo lo anterior, se da **RESPUESTA** en los siguientes términos:

Se hace entrega a la solicitante de la información requerida en su petición consistente en:

- Copia del acta de cabildo de fecha 13 de abril del 2024, en donde fue aprobada la licencia temporal del C. Cesar Enoc Tamayo Herrera.
- En relación a la segunda pregunta de su solicitud se hace del conocimiento del peticionario que por tratarse de una licencia que no excedió de 15 quince días, el Secretario del Ayuntamiento quedó como encargado de Despacho, como se señala en el acta que se adjunta a la presente respuesta.

Notifíquese la presente respuesta a solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia ya que fue el medio por el cual presentó la solicitud de información, adjuntando copia del acta de cabildo señalada en la respuesta. De igual forma, se le hace saber al solicitante que, en caso de tener

algún problema para descargar o visualizar la información enviada, puede hacerlo del conocimiento del suscrito a través del correo electrónico: [transparenciaixtlan21.24@gmail.com](mailto:transparenciaixtlan21.24@gmail.com) o al teléfono: (328) 551 6080 etx.109 para subsanarlo de inmediato. Lo anterior expuesto con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 18, 64, 65, 66, 67, 68, 75, 78, 79, 97, 101, 126, 135 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE



**IXTLÁN**  
GOBIERNO 2021-2024



Coordinación de la  
Unidad de Transparencia

C. CHRISTOFER ALBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN, MICHOACÁN

**ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTLÁN 2021-2024**  
**ACTA NÚMERO 101**  
**SEXAGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

En la cabecera municipal de Ixtlán de los Hervores, del Municipio de Ixtlán, Michoacán de Ocampo siendo las 10:00 horas del día 13 de abril del 2024, dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 35,36,37,38,39,64 y demás relativo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, previo citatorio se reunieron en el recinto oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes de Cabildo: **PRESIDENTE MUNICIPAL** ING. CÉSAR ENOC TAMAYO HERRERA, **SINDICO MUNICIPAL** C. ANA MARÍA DEL RÍO GÓMEZ, ASI COMO LOS **REGIDORES**: C.P. YADIRA GUTIÉRREZ GÓMEZ, C. GERALDIN GUADALUPE GARIBAY DÍAZ, C. IRMA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, C. GUADALUPE BECERRA BUSTAMANTE, C. JOSÉ DE JESÚS SOLANO CHÁVEZ, C. GABRIELA LEÓN MARQUEZ, para llevar la SESIÓN ORDINARIA del H. Ayuntamiento, sometiendo a consideración del pleno el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y verificación de quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación, en su caso. ----
4. Propuesta en su caso Autorización de la solicitud de licencia temporal del Presidente Municipal Constitucional de Ixtlán, periodo 2021-2024, para su ausencia. -----
5. Propuesta en su caso Autorización de la solicitud de licencia temporal de la Regidora de la Comisión en Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ixtlán, periodo 2021-2024, para su ausencia. -----
6. Asuntos generales. -----
7. Clausura de la sesión. -----

**REFERENTE AL PUNTO NUMERO 01 DEL ORDEN DEL DIA.** - El secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Omar Garibay Torres, procedió a pasar lista de los presentes; informando al Presidente Municipal Ing. César Enoc Tamayo Herrera, que se encuentran en el recinto oficial la totalidad de los integrantes del Cabildo, existiendo quórum legal para desarrollar la Sesión Ordinaria de Cabildo; por lo que se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a la continuación de la Sesión. -----

**REFERENTE AL PUNTO NUMERO 02 DEL ORDEN DEL DÍA.** - verificado el quórum legal, el Presidente Municipal Ing. César Enoc Tamayo Herrera, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ellas se tomen.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

**REFERENTE AL PUNTO NUMERO 03 DEL ORDEN DEL DÍA.** - Lectura y aprobación en su caso del acta anterior; se da lectura del acta anterior por parte del Lic. Oscar Omar Garibay Torres, Secretario de H. Ayuntamiento y se le instruye que dicha acta sea transcrita en los libros del H. Ayuntamiento para los efectos legales procedentes. -----

**REFERENTE AL PUNTO NUMERO 04 DEL ORDEN DEL DÍA.** - Propuesta en su caso Autorización de la solicitud de licencia temporal del Presidente Municipal Constitucional de Ixtlán, periodo 2021-2024, para su ausencia; El cual se le da el uso de la voz al Ciudadano Presidente Municipal Ingeniero César Enoc Tamayo Herrera, para exponer ante cabildo con el objetivo de solicitar de la manera atenta y amable a los integrantes de este cuerpo colegiado de Cabildo, Licencia Temporal para separarse del cargo que ausenta, procediendo a dar lectura al siguiente mensaje: C.C. Integrantes del H. Ayuntamiento de Ixtlán Michoacán. Sirvan estas líneas para enviarles un cordial saludo y comentar a ustedes lo siguiente: Ante el desarrollo del proceso electoral para renovar los Poderes Legislativos y Ejecutivos de manera directa en la Federación como en sus Estados y Municipios de los Estados Unidos Mexicanos y de manera más puntual en nuestro Estado de Michoacán de Ocampo, he decidido y dejando de manifiesto mi interés por participar como candidato a la Presidencia Municipal de Ixtlán, en la reelección del periodo 2024-2027 el ser parte de este proceso tiene un alto significado para mí, pues representa la oportunidad de seguir trabajando en el desarrollo de nuestro entorno dando resultados favorables para todos los habitantes y comunidades que integran el Municipio de Ixtlán, con el compromiso, vocación y pasión que siempre he procurado en lo que hago, de que se dará la continuidad a los esfuerzos que juntos hemos emprendido en beneficio de nuestro municipio; y aprovechando para manifestarles mi amplio reconocimiento y agradecimiento a todos y cada uno de ustedes que integran este Cabildo 2021-2024, por el apoyo y congruencia en haber aprobado toda iniciativa y propuesta de los que constituimos este H. Ayuntamiento que fue en pro de una mejor sustentabilidad y calidad de vida en los ejes trazados desde un inicio por esta administración; por lo anterior y en pleno ejercicio de mis derechos político electorales he decidido presentar a este cuerpo colegiado de Cabildo mi solicitud de licencia temporal al cargo de Presidente Municipal Constitucional en este Honorable Ayuntamiento de Ixtlán Michoacán. Licencia que se solicita por un periodo de 14 días naturales; Misma que surtirá efecto a partir de la fecha comprendida de las 00.00 horas del día 15 de abril de 2024 al día domingo 28 de abril del 2024 hasta las 23.59 horas; Por lo que de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Administración Pública Municipal, Capítulo XII de las Atribuciones de la Presidenta o Presidente Municipal, Artículo 65, Fracción I, que a la letra reza: "Ante la ausencia de la Presidenta o Presidente Municipal de su municipio, el Ayuntamiento deberá sujetarse a las siguientes disposiciones: I. Cuando la ausencia no exceda de quince días, los asuntos de trámite y aquellos que no admitan demora, serán atendido por la Secretaria o Secretario del

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

Ayuntamiento, como encargado de despacho; previa instrucción expresa de la Presidenta o Presidente Municipal; II. Cuando la ausencia sea mayor de quince días, sin exceder de sesenta días, la Presidenta o Presidente Municipal deberá solicitar previamente el permiso de Cabildo en caso de ser concedido será suplido por la Sindica o Sindico como en cargo de despacho, con todas las atribuciones legales y administrativas que se dispongan para la presidenta o presidente municipal. III. Cuando la ausencia sea mayor a quince días, y la presidenta o presidente no haya solicitado la licencia. Si la Presidencia se ausenta así se cubrirán sus actividades: 1.- Si no pasa de 15 días queda encargada la Secretaria. 2.- si esta entre 15 y 60 días, queda encargada la Sindicatura. 3.- Si pasan los 15 días y la Presidencia no permiso, queda encargada la Sindicatura y se le avisa al Congreso. 4.- Si pasa de 60 días, se avisará al Congreso quien nombrará una Presidencia Provisional, mientras se nombra al Provisional, quedará al frente la Sindicatura.; quedado fundamentado debidamente la petición formulada, solicito sea resuelta la licencia pretendida en los términos legales correspondientes, y en consecuencia se adopten las medidas administrativas conducentes para que a partir de la fecha solicitada se materialice la separación del cargo anunciado con la consabida baja del suscrito de la nómina y demás medidas administrativas que correspondan sin otro particular les reitero mi amistad permanente ATT: Ing. César Enoc Tamayo Herrera Presidente Municipal de Ixtlán, Michoacán. Continuando en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional manifestó su voluntad e interés de seguir sirviendo a los Ixtlanences, así mismo agradeció encarecidamente a la Síndico y Regidores integrantes del H. Ayuntamiento su confianza, trabajo entusiasta y valiosas propuestas, mismas que la margen de ideologías políticas siempre han buscado el bienestar de los integrantes del municipio"; Una vez del punto del día de la presente sesión, el secretario del Ayuntamiento, da lectura íntegra al oficio que le fue presentado por el presidente municipal Ing. César Enoc Tamayo Herrera, mediante el cual, solicita a este pleno se le autorice la licencia de separación de cargo por un periodo de 14 días, mediante oficio, del día 9 de abril de la presente anualidad, acto seguido el Presidente municipal, realiza una amplia explicación el pleno de cabildo de los motivos y razones por las cuales él solicita la presente licencia los días señalados, una vez transcurrida, la explicación y exposición de motivos de la presente solicitud, el pleno realiza un amplio análisis y discusión de la misma, acto seguido y después de diversas opiniones el tema es sometido a votación y aprobado por unanimidad, concediéndole así al presidente Ing. César Enoc Tamayo Herrera, licencia de separación de cargo por el periodo de 14 días, y comisionado al Lic. Oscar Omar Garibay Torres, Secretario del ayuntamiento, para que quede como encargado de despescha acorde a los numerales ya descritos en supralineas de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo de la licencia solicitada. ; una vez analiza la solicitud por los integrantes de cabildo, el Secretario del Ayuntamiento lo somete a votación, siendo esta aprobada por UNANIMIDAD de votos de Cabildo de la solicitud de licencia temporal del Presidente Municipal Constitucional de Ixtlán, periodo 2021-2024, para su ausencia por el termino de 14 días, dándose por desahogado el referido punto del orden del día. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
I rmo- may tinez R  
Jose de Jesus Salano Chavez

*[Handwritten signature]*  
Gabriela León M.

*[Handwritten signature]*

**REFERENTE AL PUNTO NUMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA.** – Propuesta en su caso Autorización de la solicitud de licencia temporal de la Regidora de la Comisión en Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ixtlán, periodo 2021-2024, para su ausencia; El cual se le da el uso de la voz a la Ciudadana Regidora Guadalupe Becerra Bastamente, el cual expone que con fecha 10 de abril de la presente anualidad, presentó ante la Secretaria del H. Ayuntamiento en turno, un oficio de solicitud para que se convocara a sesión de cabildo y que fuera como uno de los puntos del orden del día en la siguiente sesión inmediata, sobre la licencia de separación de cargo por el termino de 14 día, lo cual lo solicita bajo el términos a partir de la fecha comprendida de las 00.00 horas del día 15 de abril de 2024 al día domingo 28 de abril del 2024 hasta las 23.59 horas; esto con la finalidad de que es su deceso de participar en un proyecto político de elección popular estas elecciones locales por el periodo 2024-2027, de seguir a fin de construcción de proyectos y gestiones en beneficio de la sociedad Ixtlanense, lo cual solicita licencia para separarse del cargo público que ostenta, bajo la autorización de este cuerpo colegiado de Cabildo; solicito sea resuelta la licencia pretendida en los términos legales correspondientes, y en consecuencia se adopten las medidas administrativas conducentes para que a partir de la fecha solicitada se materialice la separación del cargo anunciado con la consabida baja del suscrito de la nómina y demás medidas administrativas que correspondan; Una vez hecho lo anterior, solicita el ciudadano Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento someta la propuesta de Autorización para su análisis, discusión y votación ante el Honorable cuerpo de Cabildo; una vez analiza la propuesta por los integrantes de cabildo, el Secretario del Ayuntamiento lo somete a votación, siendo esta aprobada por UNANIMIDAD de votos de Cabildo de la autorización de la solicitud de licencia temporal de la Regidora de la Comisión en Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ixtlán, periodo 2021-2024, dándose por desahogado el referido punto del orden del día. -----

**REFERENTE AL PUNTO NUMERO 06 DEL ORDEN DEL DÍA.** - Asuntos Generales; sin asuntos generales a tratar en la presente sesión. -----

**REFERENTE AL PUNTO NUMERO 07 DEL ORDEN DEL DÍA.** - Clausura de la Sesión; el C. Presidente Municipal Ing. César Enoc Tamayo Herrera; señala no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente Sesión Ordinaria siendo las 11:01 horas del día sábado 13 de abril de 2024, dos mil veinticuatro. Se levanta para constancia la presente acta, firmando de conformidad los integrantes del Ayuntamiento que en ella intervinieron, en mi carácter de Secretario de H. Ayuntamiento. Lic. OSCAR OMAR GARIBAY TORRES, DOY FE. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Ivona Martinez R  
Jose de Jesus Salazar Chavez

*[Handwritten signature]*  
Gabriela León M.

*[Handwritten signature]*

**REFERENTE AL PUNTO NUMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA.** – Propuesta en su caso Autorización de la solicitud de licencia temporal de la Regidora de la Comisión en Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ixtlán, periodo 2021-2024, para su ausencia; El cual se le da el uso de la voz a la Ciudadana Regidora Guadalupe Becerra Bastamente, el cual expone que con fecha 10 de abril de la presente anualidad, presentó ante la Secretaria del H. Ayuntamiento en turno, un oficio de solicitud para que se convocara a sesión de cabildo y que fuera como uno de los puntos del orden del día en la siguiente sesión inmediata, sobre la licencia de separación de cargo por el termino de 14 día, lo cual lo solicita bajo el términos a partir de la fecha comprendida de las 00.00 horas del día 15 de abril de 2024 al día domingo 28 de abril del 2024 hasta las 23.59 horas; esto con la finalidad de que es su deceso de participar en un proyecto político de elección popular estas elecciones locales por el periodo 2024-2027, de seguir a fin de construcción de proyectos y gestiones en beneficio de la sociedad Ixtlanense, lo cual solicita licencia para separarse del cargo público que ostenta, bajo la autorización de este cuerpo colegiado de Cabildo; solicito sea resuelta la licencia pretendida en los términos legales correspondientes, y en consecuencia se adopten las medidas administrativas conducentes para que a partir de la fecha solicitada se materialice la separación del cargo anunciado con la consabida baja del suscrito de la nómina y demás medidas administrativas que correspondan; Una vez hecho lo anterior, solicita el ciudadano Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento someta la propuesta de Autorización para su análisis, discusión y votación ante el Honorable cuerpo de Cabildo; una vez analiza la propuesta por los integrantes de cabildo, el Secretario del Ayuntamiento lo somete a votación, siendo esta aprobada por UNANIMIDAD de votos de Cabildo de la autorización de la solicitud de licencia temporal de la Regidora de la Comisión en Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ixtlán, periodo 2021-2024, dándose por desahogado el referido punto del orden del día. -----

**REFERENTE AL PUNTO NUMERO 06 DEL ORDEN DEL DÍA.** - Asuntos Generales; sin asuntos generales a tratar en la presente sesión. -----

**REFERENTE AL PUNTO NUMERO 07 DEL ORDEN DEL DÍA.** - Clausura de la Sesión; el C. Presidente Municipal Ing. César Enoc Tamayo Herrera; señala no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente Sesión Ordinaria siendo las 11:01 horas del día sábado 13 de abril de 2024, dos mil veinticuatro. Se levanta para constancia la presente acta, firmando de conformidad los integrantes del Ayuntamiento que en ella intervinieron, en mi carácter de Secretario de H. Ayuntamiento. Lic. OSCAR OMAR GARIBAY TORRES, DOY FE. -----

*(Handwritten signatures and names in blue ink on the right margin)*  
Gabriela León M  
Irma Martínez R  
Josefa Jesús Salas Chávez



ING. CÉSAR ENOC TAMAYO HERRERA  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



C. ANA MARÍA DEL RÍO GÓMEZ  
**SINDICA MUNICIPAL**  
GOBIERNO 2021-2024

**REGIDORES**

C. YADIRA GUTIÉRREZ GÓMEZ

C. GERALDIN GUADALUPE GARIBAY DIAZ

*Irma Martínez R*  
C. IRMA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

C. GUADALUPE BECERRA BUSTAMANTE

*José de Jesús Solano Chávez*

C. JOSÉ DE JESÚS SOLANO CHÁVEZ

C. GABRIELA LEÓN MÁRQUEZ



C. LIC. OSCAR OMAR GARIBAY TORRES  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
IXTLÁN 2021-2024